

las injurias, y otras virtudes afines à ella, de que están llenas las ordenanzas, y que vemos tan fielmente practicadas en los Indios, que se puede afirmar seguramente no haver Nación mas suave, mas sufrida en los trabajos, è injurias, y mas pacifica para con los proximos. Por lo menos, no se vee entre ellos reynar la envidia, la murmuracion, y la discordia, tanto como entre los Españoles. Finalmente, deseaba derramar entre todos aquèl espíritu de suavidad, y dulzura, que reinaba en su corazon: con este fin dividió el Curato de esta Ciudad entre los Padres Franciscanos, y Augustinos, queriendo huviesse entre estas dos Casas Religiosas, y con sus Parroquianos, una harmonia, y concordia inalterable: por lo qual sintió grandemente, que algunos Seglares, inclinandose mas à una Religion, que à otra, reservassen sus Baptismos, y casamientos para aquella semana en que estaba de turno el Presbado con quien se particularizaban. Y este fuè el motivo de que se quitasse esta alternativa, que conservandose, segun la mente de su Author, con un tierno, è igual amor à las dos Religiones, tendríamos en ella uno de los exemplos con que nos aya enseñado mas la antigüedad.

Tenia tambien el Señor Quiroga una singular veneracion à los Sacerdotes, y Religiosos: por esto acostumbraba siempre consultar, y comunicar con alguno de ellos sus empresas. Así sabemos, que comunicó con el Padre Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo la fundacion del Hospital de Santa Fè, y con su Confessor lo hazia frequentemente cerca de todas sus determinaciones. Desempeñaba este cargo el Br. Juan Fernandez de Leon, Rector de este Colegio, y Cura Beneficiado, que fuè despues del partido de Santa Clara: à este con la cercania, que hemos dicho tenia su habitacion con el Colegio, recurria con mucha frecuencia à confesarse, y dar parte de todo lo interior de su alma. Finalmente entre sus inclinaciones particulares daba mui señalado lugar al merito de los Sugetos, y así amó singularmente al Maestro Fr.

Alonso

Alonso de la Vera-Cruz, por su distinguida literatura, y al Señor D. Pedro de Yepes Canonigo de esta Santa Iglesia, y su fidelísimo Compañero, por su ilustre Piedad.

CAPITULO VIII.

De algunas gracias, que nuestro Señor le comunicó.

Aunque estas no son virtudes, son señales poco equivocadas de la santidad. Son aquellos caractères con que Dios suele marcar à sus Santos, y hazerlos recomendables entre los hombres. Y aunque de estas solo nos ha quedado una, ò otra noticia, esta es bastante, para darnos à conocer, que en esta parte fuè mui favorecido de Dios nuestro Venerable Obispo. Ya dexamos notado como profetizó la venida de la Compañia de Jesus à este Reyno, y su Obispado, con circunstancias tan individuales, que no dexan motivo para dudar de la superior, y celestial luz, que para esto le asistió. Y aunque allí solo diximos, que esta profecia la dirigió al Señor D. Diego Perez Negron, Chantre de esta Iglesia, por ser esto lo que mas peso, y autoridad dà al hecho, como que dicho Señor afirmó con juramento aver pasado así: con todo no es de omitir la circunstancia, que refiere el P. Florencia, que la misma profecia repitió à todo su Pueblo desde el Pulpito, pues aviendole encendido en deseos de aprovecharse de los ministerios Apostolicos de esta Religion, le consolò prometendole, que despues de sus dias vendria à hazer asistente en aquella misma Iglesia en que predicaba.

Dexamos tambien referidos algunos sucesos, que no tienen pocos visos de prodigio, los quales todos como sucedidos en cosas pertenecientes, al Señor D. Vasco, se pueden, sin temeridad atribuir à los meritos de este Siervo de Dios, y à aquella profusa liberalidad, con que su Magestad acostumbra honrar à los que se distinguen en su servicio. De

De

esta

Lib. 1. c.
15.Lib. 7. c.
3.

esta naturaleza son, aver sabido los Indios de Patzquaro, por no sè que oculto infinito, que se les iba à robar el precioso deposito de su cuerpo: aver podido pocos de ellos poner encima de su sepulchro una lapida de peso tan enorme, que quinientos hombres no la avian podido llevar por un tiro de piedra algunos dias antes; y por ultimo aquella illustre procesion, que de parte de noche vieron algunos vezinos de Patzquaro, presidida del Señor D. Vasco, rodeado de extraordinarias luces. Pero singularmente en lo que no ha tenido que dudar jamás la piadosa persuasion de los expressidos vezinos, es en otro prodigio, que se ha experimentado constantemente con una campana que alli se conserva, la qual fuè conagrada por nuestro Obispo. Se vee, y es publico à quantos alli habitan, que tiene esta tan singular eficacia para dissipar las tempestades, que al punto, que la tocan, si las nubes, que amenazan el daño van subiendo, se retirán con una presteza increíble; y si ya estan sobre el emispherio, se deshazen en abundantes, y suaves lluvias, ò quando mas en innocentes rayos. Esto mismo depone la tradicion constante de Padres à hijos traída de immemorial tiempo: y si tal vez han hecho los rayos algun estrago, esto ha sido interviniendo el descuido de no valerse del medio que tienen tan conocido por eficaz. Todo esto se atribuye, no solo por el vulgo ignorante, sino por las gentes mas ilustradas, à la conflagracion de aquella campana, y à los méritos, è intercessión del que la conagrò.

Sostiene tambien la misma tradicion constante, no solo en Patzquaro, sino en toda esta Provincia otro milagro executado por el Señor D. Vasco, cuyas circunstancias son las siguientes. Aviendo trasladado la Iglesia de Tzintzanzán à aquella Ciudad, tuvo para esto las mas fuertes contradicciones, y oposiciones, con el pretexto de que aquèl Barrio (pues esto, y no mas era entonces Patzquaro) no era à proposito para fundar Ciudad de Españoles; acafo le representaban en-

tre otros motivos, la escasez de agua, q' alli se avia de padecer, ò porque entonces no havia las fuentes, que hai en el dia, ò porque estando la Laguna à considerable distancia, y en baxo, respecto de la Ciudad, no era facil aprovecharse de la agua, ni conducirla alli. Entonces animado aquèl Santo Varon de un grande zelo, y armado de una firme fe, diò un golpe con su baculo en una dura peña, que està cerca de su Cathedral antigua, y al respaldo de un montesillo, con el qual brotò de alli una fuente tan copiosa, que ha bastado por mas de doscientos años para proveer à la Ciudad de aguas con regalo, y abundancia. Esto pudo hazer, ò para focorrer la necesidad, que se temia, ò para convencer con este prodigio los animos obstinados de los que resistian su resolucion, dandoles à entender que aquella era del Diviuo agrado; ò finalmente, para que en la fabrica de la Cathedral estuviesse la agua à mano, y sin las dificultades de conducirla, ò desde la Laguna, ò desde un arroyo, que corre cercano à la Ciudad. Despues la veneracion comun à este prodigio, hizo que se pudiesse en el golpe de las aguas una Ara conagrada, sobre la qual ha estado cayendo aquèl torrente, sin que su continuacion aya hecho impresion alguna en aquella piedra. Se hizo tambien una especie de recamara con su bobeda, que cubre, así la peña de donde sale, como el lugar donde descarga la agua. El baculo con que se obrò este prodigio se ha conservado siempre en memoria de èl, con una gran veneracion en la Sala de Cabildo de esta Santa Iglesia, sobre un Altar, que en ella hai.

Esta es la historia de la agua milagrosa de Patzquaro; y aunque hè oido à algunos negarle esta circunstancia de milagrosa, dirè en materia tan delicada, lo que he podido alcanzar, aviendola consultado con Varones doctos, y piadosos. Primeramente debe persuadirnos à ella el ser esto tradicion constante en toda esta Provincia mantenida, no solo del vulgo, sino tambien de los hombres mas ilustrados. Así lo

deponer el Dr. D. Joseph Eugenio Ponze de León, Cura que fué de la Ciudad de Patzquaro, en la vida, que escribió de la Venerable Señora Doña Josephina Antonia de Nuestra Señora de la Salud, por estas palabras, en que habla con la misma Ciudad: *la delgada delectable agua, que gustas, te dicen las tradiciones de Padres à hijos, que fue perenne llanto de un peñasco herido por el Señor D. Vasco de Quiroga, con aquel baculo de humilde madera, que guarda en su Sala Capitular, entre sus mas preciosos espolios, la inclita siempre celebre Santa Iglesia Cathedral de la Nobilíssima Ciudad de Valladolid, no se si para recuerdo de la mano, ò del prodigio de nuestro primero Prelado.* Así tambien lo afirma el Licenciado D. Manuel de Campos, Vicario que fué del Convento de Religiosas de Patzquaro, en carta, que sobre este punto me escribió no mucho antes de morir. Cito solamente à estos dos Sugetos, como que por tan conocidos en literatura, y virtud pueden añadir mucho peso á la materia. Este argumento de la tradicion, si en todas partes tiene fuerza para asegurar un hecho, la tiene particular en este Reyno, y mucho mayor en esta Provincia, donde es tan poco, ò nada lo que se nos ha conservado por escrito de los sucesos antiguos. Ni debilita esta tradicion, el que haga uno, ò otro que la impugne, pues así sucede, aun con las mas firmes, sobre que apoya nuestra Fè. Son estos unos sentimientos singulares, que blasonando de criticos no perdonan à lo mas sagrado, y por esto, dignos del desprecio. Lo segundo hazen à favor de esta tradicion las muestras de veneracion que referimos: porque si la piedra sobre que cae la agua es como se dice, Ara, y de serlo es no poco argumento su figura, no es creíble que aquella se destinara para recibir una agua vulgar, y natural. Lo mismo prueba el aprecio con que se ha conservado el baculo, como instrumento de un gran prodigio: pues aunque aquél se pudo, y debió tener siempre en veneracion, por aver sido del Señor Quiroga; con todo, la recomendacion, que se les haze presente à todos los que lo ven,

es averse valido de él para aquel milagro. No prueba menos la fè, y devocion de los Pueblos. cerchanos, quienes para remedio en sus dolencias, extraen cantidad de agua de esta fuente, siempre que entran à Patzquaro; y aunque no se cuenta alguna sanidad prodigiosa; para mí tengo que en el Reyno ha hecho Dios mas en este punto, que los hombres escribo, y conservado en su memoria.

Lo que se puede oponer en contra es que este prodigio fué superfluo, pues en Patzquaro sin esta agua las hai abundantes, y de buen gusto; y que esto no lo refiere Autor alguno fidedigno. Pero el silencio de los Autores no debe hazer fuerza, quando hasta ahora no ha havido alguno que de proposito, y con la exactitud necesaria escriba las cosas del Señor D. Vasco. Lo que trae Gil Gonzalez, Autor que escribió en España, y un siglo despues, mas es para excitar el deseo de ver tratar aquellas cosas dignamente, y con exactitud, que para satisfacer. Lo primero parece de mas pesos; pero yo repondré, que el fin que pudo llevar el Señor Quiroga para esto, no fué socorrer alguna necesidad de aguas, que allí huviesse, sino demostrar que la traslacion de la Iglesia era del agrado de Dios, ò ilustrar con este prodigio las verdades de nuestra Fè, que predicaba. Ha sido conducta regular de la Providencia, como observa San Gregorio, obrar algunos milagros delante de aquellas gentes, entre quienes se está plantando de nuevo nuestra Fè, al modo que el hortelano riega continuamente los arbolillos hasta que prenden sus raizes. Esto hemos visto observado en la fundacion de la Iglesia en estas partes, como se puede ver en nuestras historias, que refieren muchos prodigios, que autorizaron la predicacion Evangelica. Particularmente se puede ver en el P. Basalenque lib. 1. cap. 3. un milagro executado por el Venerable P. Fr. Juan Baptista del todo semejante al nuestro; mas aña de dicho Padre, q la fuente que estaba en la jurisdiccion de Pungarabato, se agotò luego que murieron los Indios en cuyo beneficio

neficio se consiguió. También el P. Pedro Murillo Velarde, refiere, que el Venerable Canonigo D. Juan Gonzalez, hizo por su oración dulces las aguas del Pueblo de los Remedios, cercano à Mexico. Hazemos mención de estos prodigios, por ser afines al nuestro.

Pero demos que no se huvieran llevado estos fines: Quien nos ha asegurado, que en aquel tiempo en que se mudò el Señor Quiroga à Patzquaro, ya havia alli la agua, que hoy se llama de San Miguel? La historia natural nos enseña, que las fuentes, que hoy brollan, algunos años antes no subsistian; y por el contrario estas mismas se acaban por unos accidentes, que se fueren ocular de todo à la Philosophia mas perspicaz. Pudieron estas aguas averse descubierta en tiempos posteriores, por alguna de las causas que se asignan para las fuentes; pero à qualquiera buen juicio hará siempre un gran peso el que la fuente de que vamos hablando, se haya conservado por mas de dos siglos sin disminucion en caudal de aguas, y sin otra novedad de las que suelen traer à las fuentes sus causas subterraneeas naturales. Se vigoriza esto con la consideracion de que las aguas de la Laguna, que son las que ciertamente subsistirian en el tiempo à que se refiere este prodigio, no podian aprovechar à la Ciudad sin grave incomodidad por la distancia de mas de una legua, que hai de por medio. Esto hemos dicho no con el fin de apoyar la santidad del Señor D. Vasco con milagros falsos, que no los necesita; pues sin ellos, su virtud la preconiza bastantemente; sino porque esto es lo que nos parece en la materia, aunque todo se ha propuesto con la docilidad, que debe tener no solo un animo christiano à lo que sobre ello determinarè nuestra Santa Madre Iglesia, sino con la que debe professar un hombre amante de la sabiduria, y que està pronto à abrazar la verdad en qualquiera parte que se descubra. Finalmente en esta materia son dignos de particular mención dos prodigios, que refieren personas fidedignas aver observado

vado por mas de una vez en Patzquaro. El primero es, que se suele ver de parte de noche iluminada con un golpe de luces extraordinario la Iglesia de la Compania, donde descansan las cenizas de nuestro Venerable Obispo: esto certifican muchos Religiosos, que han vivido en aquel Colegio, y piadosamente ponen la causa de este prodigio en el precioso deposito, que alli conservan. Y entre los que de fuera le han observado, uno fuè el Licenciado D. Manuel de Campos, Presbytero muy recomendable por su virtud, y letras, quien solia decir, que estava muy pronto à afirmar lo mismo baxo de muchos juramentos, caso que legitimamente se le pidiesen. El segundo es averse visto tambien un arco de luces tirado por el ayre, desde la misma Iglesia hasta la de Nuestra

Señora de la Salud. Menos se han fatigado para averiguar la causa de este, pues à todos es notoria la inclinacion de aquellas venerables cenizas à esta devotissima Imagen.

CAPITULO IX.

Del Juicio que siempre se ha hecho de su santidad.

MUCHO de lo que concierne este punto queda dicho en donde se tratò de la residencia, que se le tomò, refiriendo la deposicion de los testigos, y de esto solo he reservado para aqui una expresion, que por ser de elogio tan singular, y dictada por un Apostolico Religioso, se conoce bien, no aver sido de aquellas con que en las residencias se echa la capa à los delitos mas atrozes; sino de las que exige la verdadera justicia en sus amadores. Derramandose pues el Venerable Padre Fr. Francisco de Bolivia, Guardian del Convento de Michoacàn en alabanzas del Hospital de Santa Fè, y sus frutos, no pudo menos que referirlas à su Author, y decir: Dios le dà gracia, y le dexè permanecer, para que funde otro santo, pues tal Apostol no merece ser llevado de este siglo.

Pero

Lib. 15. cap. 49.
 Pero el principal designio de este Capitulo, es exponer lo que han dexado à la posteridad perpetuado en las preñas los Autores; que han escrito las cosas de este Reyno. Sea el primero, como lo es en el orden de la antigüedad, Francisco Lopez de Gomara, Clerigo Presbytero del Arzobispado de Sevilla, y Chronista de las Indias por orden del Rey. Imprimió este, segun el P. Torquemada, azia el año de 1535; en que nuestro D. Vasco aun vestia la Toga; y hablando de la segunda Audiencia, que vino al Reyno, dice de los individuos, que la componian, que *pusieron en libertad à los Indios, y rigieron con justicia la tierra.* En el capitulo 2. del libro primero, trasladamos un passage de Bernal Diaz, Author contemporáneo, pues escribió azia el año de 1550, aunque sus obras no se dieron à luz hasta el de 1630, y quien es en gran manera recomendable por desempeñar cabalmente en sus escritos, segun el juicio de todos, el título de *Historia verdadera.* De su conducta observada en el tiempo de Oidor hablaba el R. P. Fr. Juan de Torquemada, Provincial de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, que imprimió sus obras trabajadas por espacio de veinte años en el de 1614. Tratando pues en el libro 19. capitulo 31. de nuestro Obispo, aunque tan escasamente como le permite su asunto, dice, *que fúe uno de los quatro, y muy escogidos; que la Emperatriz Doña Isabel (*) embió para reformar aquesta Audiencia.*

Pero entre los Autores antiguos, que escribieron fuera de esta Provincia el que mas se difunde en expresar una idea grande de la santidad de nuestro Obispo es el R. P. Fr. Juan de Grijalba Chronista de la Provincia de S. Augustin de Mexico; à quien pertenecia en alguna manera tocar algo de sus obras. Imprimió pues este Sabio Religioso su Chroni-

(*) Como Gobernadora por el Emperador, que estaba en Alemania; y por esta razon en el cap. 2. del lib. 1. atribuimos esto al Emperador en cuyo nombre se hazia.

ca en el año de 1624. y llegando à tratar del Venerable Fr. Alonso de Borja, Ministro, puesto por el Señor D. Vasco en Santa Fe de Mexico, haze una descripcion magnífica, y dilatada de aquel Hospital, y fundaciones. Y añade: *fúe Author de este santo instituo el Licenciado Vasco de Quiroga, Oidor de la Real Audiencia de Mexico, y persona de gran zelo, y cristiandad; despues fúe Dignissimo Obispo de Michoacán. Este gran Varon compró todas aquellas tierras de la redonda de Santa Fe, que son muchas, y buenas, y de ellas daba à los que allí se recogian, para que allí sembrassen, y cogiesen lo que parecia ser suficiente para el sustento de las familias, y que lo restante del tiempo gastassen en exercicio de perfeccion.* Despues hablando de la casa que edificó allí, dice: *todo el tiempo que podia, onia los negocios de la Audien-* Lib. 1. c. 9.
cia, y se iba à Santa Fe dandose à la oracion, y à otros exercicios virtuosos: : aqui passaba muchos dias este gran Varon, à quien por muchas cosas comparo To al grande Ambrosio, que de los negocios, y Judicatura Secular le llamó Dios para Obispo de su Iglesia, porque era osii que sendo secular cuidaba mas de los negocios Eclesiasticos, que de los propios de su oficio, y de su casa. Finalmente despues de aver referido la fundacion de los Hospitales de esta Pro- Lib. 2. c. 4.
 vincia, habla en general de la santidad de la vida de su Fundador, y la caracteriza con estos singulares rasgos: *lo que ayudo mucho à estas fundaciones, y el principal Motor, y Patron de esta Santa Obra fúe aquel Santo Prelado, y singular Varon D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán, cuya memoria es respetable de todos, y cuya vida debieran imitar todos. Ya diximos de la manera que fundó el Colegio, y Hospital de Santa Fe sendo Oidor de Mexico. Consagróse despues Obispo de Michoacán año de 1537, y fúe 28 años, sin querer admitir otros Obispados, que le ofrecieron. Quando volvió de España para dar asiento à las cosas de su Iglesia, hizo con tan gran santidad, y perfeccion, que en ninguna cosa le hallo inferior à aquellos Santos Padres antiguos, que gobernaban la Iglesia en sus principios.*

Entre los Ecleritores de esta Provincia el primero es

el R. P. Fr. Alonso de la Rea, Franciscano, quien escribió en el año de 1639, é imprimió quatro años despues. Tratando pues, aunque ligeramente, de los Obispos de esta Diócesis, del primero, que es el nuestro, dice: *gobernó con el seso, santidad, y prudencia, que todos saben; y concluye: vivió en aquesta silla 28 años con la opinion, que el mundo sabe, y murió con las esperanzas, que le aseguraban sus muchos servicios.* Siguese el Venerable P. Fr. Diego Bafalenque, del Orden de San Augustín, y Provincial de esta Provincia, cuya santidad publica su cadaver, incorrupto por mas de un siglo; escribia por el año de 1649, aunque su historia no se publicó hasta el año de 1673: tratando pues en el libro primero, capitulo quarto de la fundacion de los Hospitales de este Obispado, atribuida por el mismo al Señor D. Vasco, dice: *cuya memoria merecia una grande historia, y no quedarían conocidas sus obras heroicas en lo espiritual, y temporal de su Obispado.* Despues en el Capitulo veinte del mismo libro vuelve á hazer mención de su persona, y añade: *el año de 1537 vino por primer Obispo de esta Provincia el Señor D. Vasco de Quiroga, que era Oidor de Mexico, y tal vez, que el Emperador Carlos V. le juzgó por Obispo, y Obispo primero, que requería mas santidad, y mas capacidad para fundar una Cathedral.* Por ultimo concluye: *en este Pueblo [Patzquaro] composición de su policia vivió el Señor Obispo D. Vasco de Quiroga veinte y cinco años, aviendo entrado de setenta, de modo, que pasó largamente de los noventa á recibir el premio, que tan buen Obispo merecia.*

El R. P. Franciscó de Florencia de la Compañia de Jesus en la historia que escribió de su Provincia de Nueva España, y que imprimió en 1693 habla diferentes ocasiones de nuestro Obispo, y siempre con el aprecio debido á sus virtudes. En el libro primero le apellida de esta manera: *el Illmo. y venerabilissimo Señor.* Y mas abaxo calificando de profecia las palabras, con que prometió á su Iglesia la venida de la Compañia, dice: *estas palabras de un Prelado tan Venerable, y*

de trato tan familiar con Dios, tuvieron sus Capitulares por anuncio cierto de la venida de la Compañia á su Iglesia. En el libro segundo, capitulo primero dice del mismo: *Dignissimo primero Obispo de Michoacan, y de grande, y merecida opinion de santidad.* Finalmente este Author es uno de los que le dan el epitheto de SANTO. (*) Y es digno de notar aqui, que aunque en muchos de los manuscritos antiguos se llama con el mismo, se halla con mas frecuencia repetido (bien que contentiendose en los limites debidos) en los Autores de la Compañia, por la singular veneracion, que profesan á su memoria. Así le llama no una, sino casi quantas vezes ocurre el nombrarlo, el P. Franciscó Ramirez en la Historia manuscrita del Colegio de Patzquaro, que he citado; y así tambien le llama otro manuscrito, que ha llegado á mis manos, cuyo Author parece Jesuita, por tratar de la venida de la Compañia á este Reyno. No entresáco algunos passages de ellos, por ser otro mi designio en este capitulo, como apunté al principio. Pero sin salir de mi idea son notables los que se hallan en un libro, que escribió el Padre Pedro Sarmiento, Rector del Colegio de Patzquaro, é imprimió sin nombre, por su modestia, el año de 1742. Luego en el principio dice, que *gobernó este Obispado hasta el año de 1565 en que lleno de dias, y merecimientos pasó de esta vida mortal á la eterna.* Y mas abaxo: *Su memoria es venerable hasta el dia de hoy en Michoacan por su admirable santidad, zelo Apostolico, y vara prudencia en su gobierno, y administración de su Diócesi, que se goza, y gloria de aver tenido por su*

(*) Que esto se pueda hazer sin contravenir á los Decretos del Señor Urbano VIII. lo defiende el Padre Avendaño en el tomo 6. de su Thesoro Indiano, Recognit. 1. principalmente quando en la apelacion se entien-de, como en todos los Autores, y manuscritos, que he citado, el Substantivo *Obispo, ó Varon*, que le haze mudar de significacion á aquel apelativo. Ni por esto se pretende prevenir el Juicio Supremo de la Iglesia, como se vé en la practica de los que escriben vidas de Sujetos distinguidos en la virtud. En el citado Padre se pueden ver otras razones, con que spoya su sentir.

Pastor, y Prelado al Señor D. Vasco. T con razon: pues los vestigios, que han quedado, y perseveran en nuestros dias de su prudente zelo, so charitativo gobierno, manifiestan claramente su altissima prudencia, y son testigos autorizados del eminente grado de perfeccion a que llegó su Apostolica santidad. Pero aunque en todas las virtudes fué insigne, y exemplarissimo Prelado el Señor D. Vasco, sin embargo se esmero tan altamente en la caridad, y paternal afecto para con los Naturales de la Provincia, que granjeó el honorifico renombre de PADRE DE LOS INDIOS.

Cierre el numero D. Joseph Antonio de Villaseñor, y Sanchez, hijo de esta Provincia, Escritor novissimo del *Theatro Americano*, que publicó en dos tomos impreso en Mexico año de 1746. Este pues en el libro primero, capitulo segundo haze mencion de nuestro D. Vasco en estos terminos: *Entre el numero de Ministros Togados vino el Illmo. D. Vasco de Quiroga, que despues fué primer Obispo de Michoacán, tan ardiente, y fervoroso, que sin embarazarse con la Toga, tomaba el Cathecismo para la educacion de los Indios, recogiendo en Hospicio, que formó à los enfermos: baptizando à los infantes, que nacian en los montes, porque sus Padres fugitivos del yugo, se encubran en las Sierras de las cercanias de la Comarca; y así salia despues de las horas de Audiencia à solicitar en las entrañas de los cerros à los que carecian del feliz signo de Chirilianos.* No se han insertado aqui algunos testimonios del Maestro Gil Gonzalez Davila Chronista del Rey nuestro Señor, quien azia la mitad del siglo pasado escribió en su *Theatro Eclesiastico* las vidas de los Obispos de Indias, porque aviendo tratado este Author de proposito, aunque escasamente, de las virtudes del nuestro, era menester trasladar todo lo que sobre este asunto vierte en su historia. Dexo tambien otros muchos, que aunque nada dicen en particular de su santidad, ó virtudes, le apellidan por respeto à ellas *Venerable*: tales son el Dr. D. Joseph Eugenio Ponzé de Leon en la vida de Doña Joseph Gallegos, y el P. Juan Antonio de Oyicdo en su *Zodiaco Mariano*, parte 5. cap.

1. El primero escribió en 1752 y el segundo tres años despues.

Solo falta delvanecer la preocupacion en contrario, que puede fugerir à alguno menos advertido, lo que se halla en la Coleccion de Cédulas, que hizo el Doctor Don Vasco de Puga, Oydor de la Real Audiencia de Mexico en el año de 1563, recogiendo las que sobre negocios de Indias se expidieron desde el año de 25 de aquel siglo. Pone pues una despachada à nuestro Obispo en 24 de Junio de 1560, en la qual se le encarga ordene à los Religiosos, que tuvieren necesidad, porque avia tenido sobre esto el Rey los sinectros informes de que el Obispo de Michoacán dexandose arrebatar de la passion, que avia concebido contra los Religiosos de Indias, porque algunos sostenian, que los Indios no debian pagar diezmo, avia llevado las cosas hasta el exceso de no querer ordenar à alguno, aunque lo presentaran legitimamente, y con todos requisitos sus Prelados. Ya se vé, que si estos informes hubieran sido sinceros, bastarian para hazernos formar otra idea de este grande hombre; pero quien no vé su faldada evidente, por lo que de monumentos irrefragables se ha dicho en diversas partes de esta historia? Son constantes las demostraciones, que dió el Señor D. Vasco de su amor, y veneracion à las Religiones, y sus Individuos, quienes así lo han reconocido, y publicado en sus escritos. Entre los testimonios, que hemos citado en este capitulo, los mas, y mas ventajosos son dados por los Religiosos de San Francisco, y San Augustin, que eran los unicos, que havia en el gobierno de nuestro Prelado en su Diocesis. Ni se halla en todas sus historias clausula alguna en que se quexen de él por esta injusticia, que ciertamente lo seria. Mas inverisimil es lo que allí se dice de su passion contra los Religiosos, y su causa. Es cosa averiguada, que el primero, que defendió en estas partes la opinion de que los Indios no debian pagar diezmo à los Obispos, fué el Maestro Fr. Alon-

fo de la Vera-Cruz, Oraculo de la Jurisprudencia, y Theologia en aquel siglo, como lo dice el P. Bafalenque, pero es igualmente cierto, que para con ninguno de dentro, ó fuera de las Religiones dió mas esclarecidas pruebas de su estimacion, y aprecio el Venerable Quiroga, dexandole por su Gobernador, quando emprendió su primer viage para la Europa, y colmando á su Religión, en tiempo que la gobernaba aquel Sabio Maestro, de beneficios en los Conventos, que le dió, que fueron los mejores, y mas illustres, que ha tenido la Provincia. Ni podemos conjeturar, que origen tuvieran las relaciones hechas al Rey tan poco favorables á nuestro Obispo. Acafo alguna vez llevado de motivos graves impidió, ó suspendió los ordenes á algunos Religiosos; pero aun esto no nos atrevemos á afirmar, por no aver monumentos algunos sobre esta materia. Por lo demas, si alguno quisiere ver algunas de las muchas Cedula en que nuestros Reyes manifestaron el aprecio, que hazian del Señor Quiroga, y la satisfaccion, que tenían de su conducta, se hallarán muchas en la citada Coleccion, especialmente azia el año de 1532, y siguientes.

CAPITULO ULTIMO.

De la veneracion en que se ha tenido su memoria.

HEMOS separado de proposito para materia de este Capitulo los testimonios publicos, que se han dado de la virtud de nuestro Obispo en las acciones, y demostraciones, que nos significan la opinion de santidad, que ha tenido de él toda classe de personas. Esta la han dado á entender con aquellas demostraciones, que no acostumbra la piedad de los fieles tributar, sino á la santidad, que venera por eximia. Se han conservado como preciosas reliquias las cenizas de su cadaver, señalandose en las muestras de veneracion, no el vulgo ignorantes sino una Comunidad de Reli-

gioso-

giosos, respetable por su virtud, y letras. Conservan escrupulosamente aun los mas menudos huesos, sin permitir, que ó el tiempo, ó el desluido aya disminuido aquel precioso deposito. Lo tienen en el Presbyterio de su Iglesia, y en el lado derecho; y finalmente lo ocultan al comun registro, para conciliarle de esta manera mas veneracion. Ya dexamos dichas en otra parte las piadosas, y portadas contiendas, que hubo en otro tiempo, sobre el mismo cadaver, entre la Iglesia Cathedral, y la devocion, assi de los Padres de la Compania, como de los Indios. Pidió este Illmo. Cabildo como unica condicion á la entrega de la Cathedral antigua, la traslacion del cuerpo de su Venerable Padre, juzgando, que sola esta era materia digna de las peticiones de quien tan liberal, y magnanimo se manifestaba, dando Templo, y Casa á una Religión. Pero resistió con mas terquedad un Pueblo, que no fue facil exacerbar con pérdida, que juzgaba incomparable. Ni se han tenido solo por reliquias estas venerables cenizas: tambien se han mirado con el mismo respeto aquellas cosas, que se han juzgado santificadas con su contacto. De esta naturaleza son el baculo de madera, que se conserva en la Sala de Cabildo de esta Santa Iglesia, el qual ha permanecido insensible á las injurias del tiempo; y un zapato, que con singular aprecio conserva el Br. D. Gaspar Marin de Villaseñor Presbytero de este Obispado, quien lo huvo del Dr. D. Joseph Eugenio Ponzé de Leon, Cura que fue de la Ciudad de Parzquaro, con la recomendacion de aver sido del uso de nuestro Prelado. En esto se descubre bastante-mente la veneracion, que se le ha tenido, no de ayer acá, sino de dos siglos á esta parte, pues si no hubiera sido por este Religioso motivo, no se huviera conservado alhaja por otra parte tan despreciable; y tan humilde.

Los mismos motivos han tenido sin duda otras demostraciones, que consideradas á otra luz, huvieran parecido materialidad indiscreta. De esta naturaleza juzgo Yo la res-

lisen-

fitencia, que hazia en Patzquaro el Licenciado Pedraza, à que se pudiesen las manos en la Imagen de nuestra Señora de la Salud para desbastarla, por aver sido obra del Señor Don Vasco, pues todas las de su prudencia, y santidad parecen tan perfectas, que nada se les puede añadir, ó quitar. Y aun el respetuoso pavor, que inspiró aquella bellissima Imagen à los Sacerdotes, que comenzaban la operacion, juntamente con el sudor milagroso, que en ella se observó por entonces, no sera temerario interpretar fueron endereçados à hazer à los circunstantes, formassen de aquella obra las mismas ideas, que aquel devoto Eclesiastico. La otra resistencia, que hizieron los vecinos de Patzquaro, quando se intentó tralladar à esta Ciudad la campana, que les avia consagrado el Venerable Señor, sin duda, que no tuvo otro origen, que la veneracion à su memoria; pues ni el P. Florencia, que es quien refiere esto, asigna otra causa, ni consta, que en aquel tiempo se huviera ya observado en la campana la prodigiosa virtud de disipar las tempestades. La veneracion à esta memoria, y desseo ardiente de conservarla, es causa muy manifesta, y constante en los Michoacanenses; y así no es temeridad atribuirle aquel movimiento. De esta veneracion han provenido tantos retratos de su amante Padre, que se hallan en muchos parages publicos, y privados. Los hai en la Sala de Cabildo de esta Cathedral, en la Iglesia de la Compañia de Patzquaro, en este Colegio, en los Hospitales de Santa Fe de la Laguna, de Mexico, y del Rio; no contentandose en algunas partes con menos, que con dos, ó tres de ellos. (*) Aun entre las personas particulares, los que han blaso-

(*) En este Colegio hai tres: uno en la Sala Real, otro en la Capilla, y otro en la Aula General. El de la Capilla es de Cuerpo entero, está adornado con un bello marco dorado, y colocado baxo de un magnifico doce! de Damasco. Con él se haze la demostracion debida à un Fundador poniendole delante en la funcion de San Nicolas Obispo, que es el Titular del Colegio, una hacha de quatro libras

blasonado de hijos de Michoacán, han tenido entre las prendas de tales un retrato del Padre comun de la Provincia.

En esta parte del escrupuloso cuidado con que han sido vistas las cosas del Venerable Quiroga por la veneracion, son dignas de apuntarse dos reflexiones. Atendiendo à que los Indios son tan miserables, que à las vezes no tienen para dar en sus casamientos las arras, que segun rito de la Iglesia Romana se acostumbra, les dexó à los del Pueblo de Santa Fe de Michoacán, treze monedas de las que eran corrientes en su tiempo, para que las destinassen à aquel uso, y les sirviesen à todos los del Pueblo. Es cosa digna de observarse, que en mas de doscientos años, que han servido las monedas en todos los casamientos, que alli se han celebrado, no se hà perdido una, aviendo estado muy lejos de prenda tan amada la codicia, que no respeta à lo mas sagrado; ó el descuido, y negligencia en los muchos, que hasta ahora la han tenido à su cargo. Se conservan juntamente con dos anillos, guarnecidos de dos esmeraldas, en una pequeña, y curiosa caja de madera, que tiene otra cubierta mas curiosa, que es un tejido de cuentasillas de vidrio. Las monedas son del peso de nuestros reales de plata, aunque mas delgadas, y de mas extension; tienen por un lado esta inscripcion: *Carolus, & Joanna Reges*, y por el otro esta: *Hispan. & Indiarum*. Por el un lado tienen gravados los Castillos, que han sido el antiguo ymbre de nuestros Reyes, y por el otro las dos columnas, con la inscripcion: *plus ultra*, y sobre ellas dos coronas.

FF

nas,

en su blandon. El de la Aula tiene tambien su marco dorado, y esta inscripcion. *VEL TRIDENTINORUM PATRUM*

Vota præverit.

Nempe, ante Hic Collegium extruxit,

Quam jubrent illi.

Cordi habens Novæ Fidei causam,

Ipsi armamentarium hic paravit

Vigilantissimus Pastor, Paterque

D. D. VASCUS DE QUIROGA,

Cui esto hoc gratitudinis monumentum.

nas, blason que añadió el grande Emperador Carlos V. por la conquista de la America. Y aunque en ellas no se halla el año en que se batieron; pero es claro, que esto fuè antes del año de 1555. en que murió la Reyna Doña Juana. No ha quedado hasta ahora dada de que estas alhajas fuesen dadas del Sr. Quiroga à aquellos sus amados Indios, pues esta es tradicion constante allí; y en un inventario que se hizo azia la mitad del siglo pasado, visitando aquella Iglesia, y Hospital el Illó. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, se individua ser tales.

La otra reflexion es, así la observancia inviolable, que los Indios han hecho de las cosas, que les ordenò su Venerable Padre, como el respeto, que professan à todas las que dicen con él alguna relacion. Su aplicacion à la Musica de Iglesia, à todo lo que es culto Divino, al servicio de los Hospitales, y al cultivo de los oficios, que les plantò, es testigo mui abonado de esta verdad. Se ve, que aunque por la mayor parte estas sus observancias son un cuerpo sin alma, pues las hazen sin el espíritu, que animaba à su Fundador, con todo esto en lo que permite la fragilidad de nuestra naturaleza, que siempre se inclina à la relaxacion, son en ellas mui puntuales. El respeto, y amor, que han conservado à este Colegio por aver sido fundacion del Señor Quiroga, es mui digno de no passarlo sin particular observacion. Siempre que viene à esta Ciudad el Pueblo de Santa Fè de la Laguna, aqui se entra à hospedar: en todos los negocios de la Republica hazen se interèssè el Rector, y en el servicio, que prestan al Colegio son puntualísimos, sin embargo de que no lo impuso el Señor Fundador; sino que ha sido moderno establecimiento. Cada semana viene uno à él, sin que falte dia, ni en el Pueblo se excepcionè de esto aun el mas condecorado. Efecto es todo esto de la veneracion, que tienen al Señor D. Vasco, y la qual procuran trasladar à sus hijos con la misma fidelidad, y sin disminucion de como la recibieron de sus Padres. Por esta causa se ve aqui, que conduciendo de la mano à los mas pequeños de sus hijos, los llevan ante el

her-

hermoso retrato, que està en la Capilla, se los muestran diciendoles, q es de su Padre D. Vasco, y haziendoles una mui menuda deicipcion de sus vestiduras, e insignias Pontificales.

Ni han sido solos los Indios los que se han esmerado en dar testimonios publicos de la veneracion, que professan à la virtud respetable del Señor Quiroga. El Señor Licenciado D. Matheo de Hajar, y Espinosa, Dean que fuè de esta Santa Iglesia, escribió tres tomos en quarto, que se conservan manuscritos en el Archivo de la Sala del Cabildo, y se intitulan: *Fragmentos Ecclesiasticos de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid*. Descando pues este hijo de la Provincia manifestar en todo ser tal, dedico esta obra al Venerable Señor estendiendose en la dedicatoria en sus merecidos elogios, y concluyendo con expressar los mas ardientes deseos de venerarlo en los Altares. Quien tuviere noticia de la literatura, y exemplar conducta del Señor Espinosa sabrà hazer el debido aprecio de estas expresiones. Este Colegio tambien para protestar su veneracion, y la firme idèa en que està de que su Fundador vive donde pueda protegerle, y mirar por sus causas, le dedico un año literario de Theologia, que se sustentò en el por todo el dia azia los principios del año de 1764. Finalmente el mui illustre Cabildo de esta Iglesia, ha dado singulares muestras del mismo aprecio, y respeto en la proteccion, y amparo de aquellas fundaciones, cuyo Patronato se le encomendò. Por mucho tiempo tuvo assignada à este Colegio para su manutencion cierta cantidad, q anualmente se pagaba de la masa Capitular. Y aunque esto se dabi por el servicio, no reluce poco la generosidad de quien quiere recompensar lo que por tantos titulos pudiera con derecho pedir, y mandar. A quantos han vivido en este Obispado es notorio el anhelo, con que ha favorecido siempre à sus individuos, así Maestros, como Colegiales. Defendió en juicio contradictorio con el Fiscal del Rey pleyto sobre el Patronato, tanto del Colegio, como de los Hospitales, y lo siguiò hasta que obtuvo sentencia favorable. Por la causa del Colegio

gio

FF 2

gio ocurrió hasta la Santa Silla de Roma. Azia los fines del siglo decimo sexto informó el Señor D. Fr. Alonso de Guerra à la Santidad del Señor Clemente VIII, que por los descuidos, y negligencia del Cabildo, avia llegado el Colegio à una notable decadencia por todas partes: y que no aviendo en este Obispado un Seminario, segun la forma, que prescribe el Santo Concilio de Trento, seria conveniente, que en este se verificara, para lo qual imploraba su Autoridad Soberana. Noticioso de esto el Cabildo, y de que se avia concedido la facultad, ocurrió al Señor Paulo V. y con los informes de aver mantenido el Colegio por espacio de sesenta años con numero de quarenta Colegiales, y aumento considerable de sus rentas, de averse fundado con las proprias rentas del Señor D. Vasco, y expressa prohibicion de commutarse en otra obra pia, de aver dexado por Patron Protector al Rey, y Administrador al expressado Cabildo, consiguió se revocassen las letras antecedentes, y que en orden al Patronato, instituto, y gobierno del Colegio, nada se immutasse. Sobre lo qual se despachò Breve, que se conserva en el Archivo de la Sala de Cabildo de esta Santa Iglesia. (*) Acciones son estas, que en quanto ceden en beneficio del Colegio, hà juzgado necesario publicarlas para de esta manera agradecerlas. Por el Patronato de Santa Fè de Mexico ha resistido las mas vivas, y mas fuertes contradicciones, que le ha hecho la Jurisdiccion Ordinaria de aquel Arzobispado, siendo manifesto, que en esto no puede tener parte algun interes, aun de honor, pues cuerpo tan esclarecido no necessita para todo el lleno de su esplendor, y autoridad de una poca de extension en su mando. Todos sus miembros reconocen, y publican, que solo les mueve à esto la gratitud con el Venerable Fundador, que les dexò el Patronato, y la veneracion à su memoria, procedida de la opinion de santidad, que tiene en el juicio de todos.



REGLAS,
Y
ORDENANZAS
PARA EL GOBIERNO
DE LOS HOSPITALES
DE SANTA FÈ
DE MEXICO, Y MICHUACAN,
DISPUESTAS
POR SU FUNDADOR
EL RMO. Y VENERABLE SR.
DON VASCO
DE QUIROGA
PRIMER OBISPO
de Michuacàn.